

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

12738 *Resolución de 18 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la ampliación del número de plazas correspondientes a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero. *Anuncio BOCM.*

El día 14 de junio de 2024, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 13 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocados por Resolución de 20 de abril de 2023.

Segundo. *Ampliación.*

La citada resolución se refiere a que se ha ampliado en 432, el número de plazas convocadas mediante Resolución de 20 de abril de 2023, resultando un total de 565. Dicho aumento corresponde a:

– 368 plazas para el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de las que 295 plazas provienen del anexo I, apartado 7 del Decreto 53/2023, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2023 y 73 plazas del anexo III apartado 3 de mencionado Decreto 53/2023, de 17 de mayo.

– 64 plazas para el Cuerpo de profesores de Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, de las que 23 plazas provienen del anexo I, apartado 7 del Decreto 53/2023, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2023 y 41 plazas del anexo I apartado 4 del Decreto 58/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Las plazas convocadas por cuerpo, acceso y especialidad es la que se establece en el anexo que acompaña a esta resolución.

Tercero. *Plazo.*

Al tratarse únicamente de una ampliación del número de plazas convocadas, no resulta preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, de conformidad con el artículo 9.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Madrid, 18 de junio de 2024.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.